



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4845/2018

BITÁCORA: 21/G1-0289/10/18

Puebla, Puebla, 26 de Octubre de 2018

ANTONIO OLVERA CRUZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4685/2018 de fecha 17 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ATE-002/14, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 466.645 Metros cúbicos	63	1211	1273	20917929	20917988
FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ATE-002/14, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 349.140 Metros cúbicos	60	1274	1333	20917989	20917994
FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ATE-002/14, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 9.838 Metros cúbicos	2	1208	1209	20917995	20917996
FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ATE-002/14, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2.283 Metros cúbicos	1	1210	1210	20917997	20917997
FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ATE-002/14, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 466.645 Metros cúbicos	63	1211	1273	20917998	20918000
FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ATE-002/14, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 349.140 Metros cúbicos	60	1274	1333	20918001	20918054

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Enero de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4845/2018
BITÁCORA: 21/G1-0289/10/18

Puebla, Puebla, 26 de Octubre de 2018

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

LIC. DANIELA MICOYA MASTRETTA

Referencia: 1075 AN. 475 EXP. 59/14 P

L¿DMM/L¿MCCP/l¿LSC/ych